



RESOLUCIÓN N° 01/2024

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL PRESIDENTE, SECRETARIO DEL PRESIDENTE Y VOCALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 6 de mayo de 2024

VISTO

El Acta N° 1 de fecha 6 de mayo de 2024, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/12/2017) Resolución N° 34-00-2017 que expresamente dispone en su Art. 13° que el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la Organización, la dirección, fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia Electoral en esta instancia.

El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) Resolución N° 0021- 00-2019, dispone que corresponde al TEI de cada facultad la organización de las elecciones, conformación de sus miembros y todo lo relacionado al proceso Electoral propiamente dicho.

Que, siendo los comicios a celebrarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA previstos en el Reglamento General de Elecciones de la UNA, y, llevar adelante la celebración de las elecciones de los **Estamentos Docentes y Graduados** para la integración de órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, previstos en el Estatuto de la Universidad, y, consecuentemente **A) elegir** un (1) Representante de **DOCENTES**, Titular y Suplente y un (1) Representante de **GRADUADOS**, Titular y Suplente **PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) elegir** un (1) Representante de **DOCENTES**, Titular y Suplente y un (1) Representante de **GRADUADOS**, Titular y Suplente, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) elegir** seis (6) Representantes de **DOCENTES**, Titulares y Suplentes y tres (3) Representantes de **GRADUADOS**, Titulares y Suplentes, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) elegir** dos (2) Representantes de **DOCENTES**, Titulares y Suplentes y un (1) Representante de **GRADUADOS**, Titular y Suplente, **PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; para el período 2024 – 2027, estableciéndose de esa manera los parámetros legales y generales para la CONVOCATORIA A COMICIOS previstos por el Estatuto UNA.

Resolución del Consejo Directivo N° 311-00-2023 “POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ESCALAFONADOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO COMO MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0520-00-2023 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 801-00-2023 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023, ACTA N° 19, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, PERIODO 2023-2025”.

Las mociones propuestas por los miembros del TEI, para la confirmación del Presidente y Secretario del Presidente, quedando los demás miembros restantes como Vocales, con la inclusión de los Est. Micaela Aramiz Arzamendia Caballero, como Miembro Titular y Domingo Iván Gavilán González, como Miembro Suplente, representantes del Estamento Estudiantil.





“POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE, SECRETARIO DEL PRESIDENTE Y VOCALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

Art. 1° DESIGNAR Presidente y Secretario del Presidente, así como vocales del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad al Art. 15 del Estatuto vigente de la UNA, en concordancia con el Art. 12 del Reglamento General de Elecciones, el cual quedará de la siguiente manera:

Presidenta: Prof.Ing.Agr. Leticia Lorena León Fretes, Docente

Secretario de la Presidente: Prof.Ing.Agr. Pedro Domingo Cañete Aguirre, Docente

Vocales Titulares:

- Prof.Ing.Agr. Wilber Nelson Ortiz, Miembro Docente
- Prof.Ing.Agr. Valeriano Espínola Almirón, Representante del Consejo Directivo
- Ing.Agr. Fidel José Delgado Ojeda, Miembro Graduado
- Est. Micaela Aramiz Arzamendia Caballero, Miembro Estudiantil

Vocales Suplentes:

- Prof.Ing.Agr. Mirta Beatriz Montiel Cáceres, Miembro Docente
- Prof.Ing.Agr. Héctor Arsenio Corvalán Pozzo, Representante del Consejo Directivo
- Ing.Agr. Gerardo Luis Domingo Jara Isasi, Miembro Graduado
- Est. Domingo Iván Gavilán González, Miembro Estudiantil

Secretaria del TEI: Abg. Patricia Bordón Salinas, Secretaria de la Facultad

Art. 2° COMUNICAR, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, las decisiones tomadas en la presente, y que este órgano colegiado iniciará la Convocatoria y proceso de Elecciones de los Estamentos **Docentes** y **Graduados** para conformar los órganos de Gobierno del Periodo 2024-2027.

Art. 3° COMUNICAR, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente

Prof.Ing.Agr. **LETICIA LORENA LEÓN FRETES**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente

